



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLANTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

MIEMBROS : Alta Dirección del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
ASUNTO : Acta de Compromiso de la Alta Dirección del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la implementación del Sistema de Control Interno.

En mi calidad de Ministro de Transportes y Comunicaciones, conjuntamente con el Viceministro de Transportes, el Viceministro de Comunicaciones y la Secretaria General, manifestamos nuestro compromiso de continuar con el proceso de implementación, supervisión y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las entidades del Estado, aprobadas por la Contraloría General de la República.

En consecuencia, nos ratificamos en el compromiso de continuar con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno adoptado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como conformar el Comité.

Asimismo, convocamos a todos los funcionarios y servidores públicos a participar activamente y poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para su adecuada implementación que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de nuestra Entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los veintitrés días del mes de junio de 2017.


.....
BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones


.....
**RAFAEL MISHEL GUARDERAS
RABZINSKY**
Viceministro de Transportes


.....
**CARLOS RAFAEL VALDEZ VELÁSQUEZ
LÓPEZ**
Viceministro de Comunicaciones


.....
ANA ISABEL DOMÍNGUEZ DEL ÁGUILA
Secretaria General